

boletín oficial de la provincia



núm. 67



lunes, 13 de abril de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-01681

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COCULINA

Plan económico-financiero - 2020 - Coculina

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico-financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local (dirección https://www.villadiego.es).

En Coculina, a 19 de marzo de 2020.

El alcalde pedáneo, Luis Pérez de la Hera

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 20 -